

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4427 Inicio de expediente de concesión demanial directa.

Que, por resolución N.º 17250 de fecha 4 de agosto de 2026 del Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Vivienda y Medio Ambiente se acordó iniciar expediente de concesión demanial directa a I-D Redes Eléctricas SAU del inmueble municipal consistente en una superficie de 17,74 m² ubicados en el bien inmueble con número de asiento 11-557 T6 del Inventario Municipal de bienes y Derechos Municipales, donde se ubicará un centro de Seccionamiento necesario para dotar de servicio a la estación de bombeo municipal de aguas residuales así como la autorización de una superficie de 314,16 m², correspondiente a la ubicación de L.S.M.T. 20 kV, para paso de conductores, acceso a personas y vehículos, para operaciones de mantenimiento y explotación de nuevo CS y L.S.M.T. 20 kV. en el inmueble con número de asiento 11-557 T9 para servicio a dicha estación bombeo ambos en el P.P. "Sector Rambla" Polígono 1.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM y a su vez en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://cartagena.sedipualba.es/tablondeanuncios/>) a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio de esta entidad local y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Cartagena, el 18 de agosto de 2026.—El Concejal de Patrimonio y Vivienda, Pablo Braquehais Desmonts.